



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA**

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 009 N° 062-2026**

Quito, 27 de Mayo de 2026

Ph.d

Diego Fernando Luna Narvaéz

**DECANO MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Presente. –

De mi consideración:

Comisión Permanente Económica, con 7 votos a favor sin abstenciones, **RESOLVIÓ:**

De conformidad con el “Art. 11 numeral 11.4 Conocer, analizar y aprobar los presupuestos técnicamente calificados y sus reformas de programas de autogestión: cursos de actualización de grado y posgrado, educación continua, capacitación, asistencia técnica, consultorías; y, revisar las evaluaciones de las unidades desconcentradas sobre estos programas y retroalimentar con las respectivas conclusiones y recomendaciones” del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, **APROBAR** la Distribución de recursos destinados al “Curso de Actualización de Conocimientos 2026-2026- Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia. Conforme el siguiente detalle:

Total de Distribución de recursos de Ingresos	3.300,00
(-) Total Distribución de recursos de Egresos en Talento Humano	0,00
(-) Total Otros Egresos Directos del Evento Académico	3.000,00
Distribución de recursos a ser administrado por la Facultad	300,00

En alcance al informe financiero, la Dirección Financiera aclarará mediante anexo, relacionado con inconsistencia en cantidades en el número de resmas de papel.

Se adjunta oficio. UCE-DGF-2026-1968-O, referente al informe técnico legal financiero.

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS EN SU CALIDAD DE DELEGADO  
DEL SEÑOR RECTOR.

Dr. Walter Enríquez Vásquez  
PROCURADOR  
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA